ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

(24 de enero del 2024)

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 10:00 m. del día 24 de enero del año 2024, en el auditórium de la Facultad de Ciencias Agrarias (CFCA); bajo la dirección del señor Decano Dr. Felipe Escobar Ramírez, se reunieron los docentes miembros del Consejo de Facultad conformado por: Profesores Principales: Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, Dr. José Antonio Quispe Tenorio; Profesores Asociados: ; Profesor M.Sc. Federico Quicaño Suarez; Auxiliar M.Sc. Florencio Cisneros Nina, M.Sc. Rogelio Sobero Ballardo; docente administrativo, M.Sc. Carlos Piscoya Sarmiento, MSc. Wilber Quijano Pacheco; y actuando como Secretario de Actas el Mtro. Rodolfo Alca Mendoza, para tratar la agenda: asuntos Académico – Administrativos.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Decano de la Facultad procedió al control de asistencia y con el quórum de reglamento, se declaró instalada la sesión.

II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No se dio lectura del acta anterior.

III. DESPACHO

El Decano de la Facultad pone de conocimiento sobre los documentos en despacho siendo estos los siguientes:

3.1 Planes de Funcionamiento de las 4 escuelas fueron tramitadas el 23.01.24 al VRAC con sendas resoluciones de CF para su aprobación.
3.2 Se han emitido Resoluciones de aprobación de grados y títulos (excepto Agronomía)

IV. INFORMES

4.1 En CU del 23.01.24 se aprobó contrato de 03 docentes (NN) para el DAAZ Renovación de contratos 24 DAAZ, 05 Pichari.
4.2 CU aprobó planes de funcionamiento del Ciclo de Actualización: Sociales, Química, Económicas

V. PEDIDOS

7

7.1 El M.Sc. Wilber Quijano Pacheco solicita la ampliación de entrega de documentos para el Ciclo de Actualización y de la currícula de estudios.

VI. ORDEN DEL DIA

DOCUMENTOS PARA ORDEN DEL DIA

7.2 Elaboración de Plan de Funcionamiento de la FCA
7.3 Reglamento de Creación y Administración de Fondos de los Centros experimentales

Comisión Administrativa FCA (L. Zambrano, F. Cisneros, W. Palomino)

7.4 Aprobación de grados y títulos (Agronomía)
7.5 Dejar sin efecto resoluciones CFCA 002, 003 CF (Charapaqui, Pozo)
7.6 "Rendición de Gastos"

EXPEDIENTES PARA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Escuela Profesional de Agronomía

1. Flor Katterin Cayllahua Quispe
2. Cuenny Gerardo Pariona Chocce
3. Iván Lujan Gutiérrez
4. Hilda Elena Ramírez Palacios
5. Jhon Yupanqui Huamán
6. Thalia Licceth Torres Venegas
7. Edwin Pariona Jaulis
8. Betsy Yoselyn Valenzuela Huacachi
9. Efraín Barrientos Flores
10. Fredy David Huallanca Vilca
11. Jhanett Estefany Cordero Espiritu
12. Mario Huashuayo Paniagua
13. Reyder Bautista Palomino
14. Patricia Villalobos Arango
15. Keng Robi Espinoza Serna

Acuerdo: Se aprueba los grados académicos una vez subsanado la firma del Director de escuela.

EXPEDIENTES PARA OBTENCIÓN DE TITULO PROFESIONAL

Escuela Profesional de Agronomía

1. Julio Guillen Toscano

8.1 El M.Sc. Alfredo Pozo Curo y el M.Sc. Juan Charapaqui Anccasi solicitan adscribirse a la Unidad de Posgrado.

El decano hace lectura de los requisitos del reglamento de la Unidad de Posgrado y los docentes mencionados no cumplen dichos requisitos por lo que tiene impedimento para su adscripción.

El Dr José Quispe Tenorio menciona que no hay Jurisprudencia en su cumplimiento del Reglamento de la Unidad de Posgrado, sin embargo, manifiesta que no hay la revista de la Universidad y no podría cumplir ese requisito.

Acuerdo: Se devuelve a la Unidad de Posgrado para que de acuerdo a su reglamento puedan decidir.

8.2 El M.Sc. Wilber Quijano Pacheco manifiesta sobre la participación del tercio estudiantil de las Escuelas Profesionales en la reunión de las escuelas y Consejo de Facultad.
El Dr. Lurquín Zambrano Ochoa hace referencia del reglamento sobre la elección del tercio estudiantil y su participación en las reuniones y toma de decisiones de las Escuelas Profesionales.
El Dr. José Quispe Tenorio manifiesta que el comité electoral administra elección de órganos de gobierno, sin embargo, el comité electoral interno puede administrar esa elección.
El Dr. José Antonio Quispe tenorio manifiesta que la Dra. Marhleni Cerda organizaba esas elecciones en otras unidades de acuerdo a su requerimiento y que se podría nominar una comisión para ese evento.
Acuerdo: Cada escuela debe elegir una comisión para que lleve a cabo dicho evento.

8.3 El Dr. José Quispe Tenorio menciona que no hay participación del tercio estudiantil en las reuniones de las diferentes escuelas y que ello se debe reiniciar.
El Dr. Lurquín Zambrano Ochoa menciona que se debe conversar con los estudiantes para que puedan llamar a los estudiantes a participar en este tercio estudiantil.
El M.Sc. Wilber Quijano Pacheco menciona que los docentes se están dedicando solo a dictar clases y se han olvidado de la parte humana, se debe conversar esa situación con los docentes y poder cambiar la actitud para la mejora de los estudiantes.
El Decano manifiesta que se debe tomar un espacio de 5 a 10 min para conversar sobre otras actitudes motivacionales a los estudiantes.
Acuerdo: El comité electoral interno debe terminar su función y llevar a cabo la elección de sus miembros del tercio estudiantil.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:40 a.m. del mismo día.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodolfo Alca Mendoza
Secretario Docente